

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Etelevino Bando Reza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 412 de 1975, contra acuerdo del Ministerio del Ejército reconociéndole 12 trienios de Suboficial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—4.891-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14 de esta capital,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos que después se dirán, seguidos bajo el número 86/75 de juicios de cognición, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital, habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante, "Darsá de Praga, S. A.", Inmobiliaria representada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, y defendida por el Letrado don Carlos Castejón Chacón, y de otra, como demandado, don Norberto Ernesto Poggi, mayor de edad, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, sobre reclamación de treinta mil trescientas setenta y nueve pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José Bustamante Ezpeleta, en nombre de la Sociedad Anónima Inmobiliaria "Darsá de Praga", contra don Norberto Ernesto Poggi, debo condenar y condeno a este último a que tan pronto como sea firme esta sentencia abone a la Entidad actora la cantidad de treinta mil trescientas setenta y nueve pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Todo ello con expresa imposición de costas al demandado. Y se ratifica el embargo preventivo practicado sobre los bienes propiedad de dicho demandado por el Juzgado Municipal número 19, en sus autos número 399/74.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez (rubricado).»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación al demandado, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid a 21 de julio de 1975.—El Juez, Gaspar Martínez Vázquez.—El Secretario.—3.102-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MORENO MEDINA, Manuel; nacido en Dudar (Granada), el día 10 de octubre de 1944, casado, representante, hijo de Patricia y de María, vecino de Granada, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 60 de 1975 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.473.)

DA SILVA FERREIRO, Juan; súbdito portugués, soltero, de veinticinco años, hijo de Domingo y de Delfina, sin domicilio fijo, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 3 de 1975 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria.—(1.471.)

CARABACA CARRILLO, Luis; hijo de Domingo y de María; natural de Barcelona, soltero, conserje, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Badalona, calle San Marcos, 17, bajo; encartado en diligencias preparatorias número 111 de 1974 por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.470.)

VIDAL LOPEZ, de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de Villafranca del Bierzo (León), y con domicilio últimamente en Madrid, barrada de Vallecas, paseo o camino de la Arboleda, número 4 (chabola), donde existen varias viviendas semejantes habitadas por quincalleros; procesado en sumario número 7 de 1974 por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo).—(1.460.)

RIBERA FERREIROS, Antonio; procesado en sumario número 172 de 1974 por robo con intimidación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(1.469.)

BERNARDEZ MUÑOZ, Fernando; de diecinueve años, hijo de Fernando y de Manuela, natural y vecino de Madrid, calle Vicente Pereda, 11, bajo; procesado en causa número 94 de 1975; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.478.)

ROS CAMPOS, Emilio; mayor de edad, casado, natural de Monserrat (Valencia), en ignorado paradero; procesado en causa número 101 de 1975 por cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva.—(1.459.)

AMOROS PLA, Pedro; natural de Barcelona, soltero, chófer, nacido el día 10 de diciembre de 1948, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Eliás, 42; procesado en sumario número 122 de 1975 por hurto y hurto de uso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(1.458.)

MATEU DEL BRIO, Andrés; de veintisiete años, hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, soltero, en ignorado paradero; y

SUAREZ ROJO, Rafael; de cuarenta y nueve años; soltero, hijo de Pelayo y de Cecilia, natural de La Esperanza (Cuba), domiciliado últimamente en Manuel Fernández González, 17, bajo; procesados en sumario de 1975-A; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.477.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 221 de 1974, Antonio Iniesta Montori.—(1.468.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número Luis Cuartero García.—(1.463.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1965, Francisco Bellmunt Castells.—(1.480.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 42 de 1973, Elena Reche Jiménez.—(1.476.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 169 de 1974, José Antonio de la Torre Veljaga.—(1.475.)

EDICTOS

Juzgados militares

Cabrera Brito, Juan; hijo de Martín y de Brígida, natural de Breña Alta, isla de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y dos años, soltero, profesión Maestro Industrial, con domicilio últimamente en la calle Eusebio Navarro, 43, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria o comunicará a dicho Juzgado su paradero actual, con objeto de serle notificado la resolución recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 148 de 1975, instruida al soldado Eusebio González González por un delito de robo.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de junio de 1975.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Francisco Pisos Echave.—(1.468.)

Sánchez Martínez, Juan José, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Valde-ganga, provincia de Albacete, de treinta y nueve años de edad, soltero, de profesión albañil, con documento nacional de identidad número 5.082.430; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria o comunicará a dicho Juzgado su paradero actual, con objeto de serle notificada la resolución recaída en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la causa número 22 de 1974 instruida al soldado corrigiendo José Torres Hernández por un delito de hurto.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1975.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Francisco Pisos Echave.—(1.467.)—

Juzgados civiles

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de esta villa, en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicios de faltas 12/75, por lesiones en circulación, ha acordado se cite al inculpa-do-perjudicado Roger René Julien Rivallain, y al perjudicado Hagopian Gerard, ambos súbditos franceses, en desconocido paradero, para que el día quince de julio próximo y hora de las once y treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Madridejos (Toledo), sita en calle Cruces, número 9 —planta alta— al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, pudiendo el inculpa-do dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de

21 de noviembre de 1952, y bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al inculpa-do-perjudicado Roger René Julien Rivallain y al perjudicado Hagopian Gerard, ambos en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—(1.479.)

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 36/75, seguidos en este Juzgado Comarcal en virtud de diligencias previas 165/75 del Superior del Partido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo copiados literalmente son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madridejos a tres de junio de mil novecientos setenta y cinco. El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 36/75, en virtud de diligencias previas 165/74 del Juzgado de Instrucción de Orgaz y entre partes; de una, el señor Fiscal comarcal, en representación de su Ministerio; de otra, como perjudicados, la Empresa «Avis, Sociedad Anónima», de Madrid, y Bang Cha Shim, súbdita coreana y en desconocido paradero; y de otra, como inculpa-do, el súbdito norteamericano David Braum, actualmente en desconocido paradero; por lesiones en circulación, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que en un principio se le imputaba al inculpa-do David Braum,

con declaración de oficio de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, haciéndose a los en desconocido paradero, mediante el «Boletín Oficial del Estado», definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Luis Marchamalo.» Rubricado.—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación en forma legal al inculpa-do David Braum y a la perjudicada Bang Cha Shim, expido la presente en Madridejos a tres de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—(1.436.)

Cédula de ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña, en el sumario ordinario número 50 de 1974, que se instruye sobre estafa, contra el procesa-do Alfredo Orestes Rubín Vázquez, propietario de un negocio que se titula «Chinchilla Alemana-Granja del Pasaje», quien celebró contratos de compraventa de chinchillas para cría y aprovechamiento peletero; a medio de la presente se ofrece el procedimiento conforme a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas puedan considerarse perjudicadas en relación con el delito perseguido.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se libra la presente en La Coruña a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(1.472.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de endoscopia.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material de endoscopia, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2.S.V. 114/75-121.

Relación de artículos y precio límite

Diverso material de endoscopia, por un importe de 23.130.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación en los lugares que indica el punto 4.4 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 18 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar

en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 22 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 7.392-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de electroterapia.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material de electroterapia, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 2.S.V. 115/75-127.